



Nombre del alumno: Dayan Zepeda Camacho

Nombre del profesor: José Armando

Nombre del trabajo:

Materia: Modulo 2

Grado: 6to

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: A

CONTRATO Y SUS CARACTERISTICAS

CONTRATO

El contrato de trabajo es un **acuerdo** entre el trabajador y el empresario, en virtud del cual el trabajador se compromete a prestar sus servicios de forma voluntaria, por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección del empresario, que se compromete al pago de una retribución.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

Los contratos se pueden clasificar en **bilateral/unilateral; consensual/real/formal, gratuito/oneroso; típico/atípico e instantáneo/duradero/periódicos**

El contrato es un tipo de acto jurídico en el que intervienen dos o más personas y está destinado a crear derechos y generar obligaciones. 30 abr. 2008

Artículo 31.

Los contratos y las relaciones de trabajo obligan a lo expresamente pactado y a las consecuencias que sean conformes a las normas de trabajo, a la buena fe y a la equidad.

Artículo 15.

El contrato que se celebre entre la persona física o moral que solicita los servicios y un contratista, deberá constar por escrito.